Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINQVENTA Y CINCO. =

de vellon que le satisfaga Dn Mathias
de Palacio Depositario del Arbitrio
de un Rl. por quintal de Sosa y Barrilla
de su Procedido y que Procediere

Planteros — los Veedores Dn Agustin Romero, y Dn Franco Rodriguez, Co-
misarios de Planteros, Dixeron que a consequencia de lo Preven.do
en auto de Visita de Montes, de la Practicada en el año
pasado por Dn Jph Cabillas Juez de ellos, con asistencia
y concurrencia del Sor Govern.or Se han Nombrado los travajadores
del Vivero establecido en este term.o y el todo de sus
obligac.s para tenerle abastecido y bien reparado
de quanto conviniera a la de esta Ciud. y ... Justo
en Jph de Arroyo morad.r en Sn Anton en la Cantid.d de
tres mill y ochenta Rs. de vellon, por el año que deve
Principiar en primero de Henero proximo de Sigte.
de Diez de mill seteci.s Cinquenta y seis, compre-
hendidos en ellos para un salario de tal Guarda Vivero
cuya Cantid.d Junto, con la de novecientos y quar. Rs.
que importaran, los de los quatro Guardas de monte
nombrados, y los treinta Rs. consignados al Sr. Pr.
Ayuda de Costa de oficial y papel, hazen quatro mill
y veinte Rs. de los que pasando de quatrocientos y
veinte, en que a sido Nombrado asimismo el Arrendam.to
de la tierra que graciosam.te disfrutaua Juan Martines
en tiempo que cuidaba de dho Vivero, quedan liquidos y
deve satisfacer esta Ciud. por el todo de dho procedido